

Ambito territorial	P ^o Comb	Ambito territorial	P ^o Comb
14 Córdoba:		7 Urgel:	0,07
1 Pedroches:		27 Anglesoia	9,45
8 Belalcázar	9,68	50 Bellpuig	9,45
28 Fuente la Lancha	9,68	176 Preixana	9,45
35 Hinojosa del Duque	9,68	244 Vilagrasa	9,45
61 Santa Eufemia	9,68	Resto de términos	7,04
72 Villaralto	9,68	8 Segarra:	
74 Viso (El)	9,68	55 Biosca	9,45
Resto de términos	5,23	74 Ciutadilla	9,45
2 La Sierra: Todos los términos	5,23	104 Grañena	9,45
3 Campiña Baja: Todos los términos	5,23	109 Guimerá	9,45
4 Las Colonias: Todos los términos	5,23	130 Malda	9,45
5 Campiña Alta: Todos los términos	5,23	141 Montoliu de Cervera	9,45
6 Penibética: Todos los términos	5,23	143 Montornés	9,45
18 Granada:		145 Nalech	9,45
1 De la Vega: Todos los términos	6,13	154 Omells de Nagaya	9,45
2 Guadix: Todos los términos	6,13	191 Sanahuja	9,45
3 Baza: Todos los términos	6,13	198 (S. M. M.) San Martí de Río Cor	9,45
4 Huéscar: Todos los términos	7,58	223 Tora	9,45
5 Iznalloz: Todos los términos	6,13	238 Vallbona de las Monjas	9,45
6 Montefrío: Todos los términos	6,13	242 Verdú	9,45
7 Alhama: Todos los términos	6,13	Resto de términos	7,04
8 La Costa: Todos los términos	6,13	9 Segria: Todos los términos	7,04
9 Las Alpujarras: Todos los términos	6,13	10 Garrigas: Todos los términos	7,04
10 Valle de Lecrín: Todos los términos	6,13	26 La Rioja: Todas las comarcas	17,84
23 Jaén: Todas las comarcas	7,23	28 Madrid: Todas las comarcas	5,76
24 León:		29 Málaga: Todas las comarcas	4,99
1 Bierzo: Todos los términos	5,76	31 Navarra: Todas las comarcas	8,42
2 La Montaña de Luna: Todos los términos	5,76	32 Orense: Todas las comarcas	4,99
3 La Montaña de Riaño: Todos los términos	5,76	33 Asturias: Todas las comarcas	4,99
4 La Cabrera: Todos los términos	5,76	35 Las Palmas: Todas las comarcas	5,56
5 Astorga: Todos los términos	5,76	36 Pontevedra: Todas las comarcas	4,99
6 Tierras de León: Todos los términos	5,76	38 Santa Cruz de Tenerife: Todas las comarcas	5,56
7 La Bañeza: Todos los términos	5,76	41 Sevilla: Todas las comarcas	4,99
8 El Páramo: Todos los términos	5,76	45 Toledo: Todas las comarcas	4,30
9 Esla-Campos:		46 Valencia: Todas las comarcas	4,74
28 Cabrereros del Río	9,68		
42 Castilfale	9,68		
58 Cubillos de los Oteros	9,68		
62 Cubillas de los Oteros	9,68		
73 Fresno de la Vega	9,68		
74 Fuentes de Cargajal	9,68		
81 Gusendos de los Oteros	9,68		
97 Matadeón de los Oteros	9,68		
99 Matanza	9,68		
107 Pajares de los Oteros	9,68		
160 Santas Martas	9,68		
178 Valdemora	9,68		
181 Valderas	9,68		
190 Valverde Enrique	9,68		
203 Villabraz	9,68		
Resto de términos	5,76		
10 Sahagún:			
50 Castrorierra	9,68		
77 Gordaliza del Pino	9,68		
86 Joarilla de las Matas	9,68		
191 Vallecillo	9,68		
Resto de términos	5,76		
25 Lérida:			
1 Valle de Arán: Todos los términos	9,27		
2 Pallars-Ribargoza: Todos los términos	9,27		
3 Alto Urgel:			
100 Gosol	9,45		
Resto de términos	9,27		
4 Conca: Todos los términos	9,27		
5 Solsones: Todos los términos	9,45		
6 Noguera:			
2 Ager	9,45		
22 Alos de Balaguer	9,45		
34 Artisa de Segre	9,45		
42 Baronia de Rialp	9,45		
172 Pons	9,45		
222 Tiurana	9,45		
249 Vilanova de la Aguda	9,45		
250 Vilanova de Meyá	9,45		
Resto de términos	7,04		

7117

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de enero de 1988 por la que se dispone la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia dictada en 22 de febrero de 1984 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 185, de 1980, interpuesto por la Sociedad Deportiva «Real Golf de Pedreña», de Marina de Cudeyo (Cantabria), contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de febrero de 1980, sobre Contribución Territorial Urbana.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 5234, segunda columna, en el enunciado de la Orden cuarta línea, donde dice: «Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territo-», debe decir: «Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territo-».

En las mismas página y columna, primer párrafo, quinta línea, donde dice: «Sociedad «Real Golf de Pedreña», de Marina de Cudeyo (Canta-», debe decir: «Sociedad Deportiva «Real Golf de Pedreña», de Marina de Cudeyo (Canta-».

En la página 5235, primera columna, último párrafo, última línea, donde dice: «declaración de costas.», debe decir: «declaración sobre costas.»,.

7118

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de enero de 1988 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Sigaca, Sociedad Anónima Laboral».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 5417, segunda columna, primer párrafo, primera línea, donde dice: «Vista la instancia formulada por la representante de «Sigaca», debe decir: «Vista la instancia formulada por el representante de «Sigaca»».